

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 7 al 13 de diciembre de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convención	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convención	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convención	134,96
Franco belga	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceros (billetes)	75,00
Peso mejicano	4,50
Peso colombiano (billetes)	8,93
Peso uruguayo (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,80
Bolívars (billetes)	9,73

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE COMERCIO

Se anuncia concurso para adjudicar el suministro de calefacción para el edificio de Castellana, 14, y los locales de Serrano, 50, ocupados por este Departamento, que se celebrará el próximo día 26 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Juntas de este Ministerio, y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que podrán ser examinados todos los días laborables, de once a una de la mañana, en la oficina de Arquitectura, en la planta sexta de Castellana, 14.

Los anuncios de cuenta del adjudicatario.

3.038—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdirección de Transportes

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 14 del corriente, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones «Chevrolet», y a continuación se celebrará una subasta de turismos.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el cartel de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día anterior a la celebración de las subastas.

El material podrá examinarse: En el garaje de la calle Doce de Octubre, número 1, los camiones «Chevrolet», y en el paseo de los Pontones, número 17, los Turismos, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas, y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castañón Frá.

3.037—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «M. Corominas, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 2.500.000 pesetas.

Valor de la ampliación, 472.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar en 12 telares y una canillera su fábrica de tejidos.

Producción: Ampliar hasta 168.000 metros la actual de 128.000 metros anuales de tejidos de lana y estambre.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.163—O.

Peticionario: Don Miguel Mumbert Costajussa.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 98.000 pesetas.

Valor de la ampliación: 17.500 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar un telar en su fábrica de tejidos de lana con tres telares.

Producción: 6.200 metros de tejidos de lana y estambre.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.164—O.

Peticionario: Don Jaime Valls Martí.
Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital de la ampliación: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de géneros de punto con la instalación de ocho tricotasas gg., 12 de 60 a 120 cm. frontera.

Producción de la ampliación: 12.000 sueters, chaquetas de géneros de punto de algodón y estambre.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.175—O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Herederos de Eugenio López López.

Emplazamiento: Perez.
Capital: 57.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para nueva instalación de línea eléctrica

ca aérea, trifilar, tensión de 5 Kv., que partiendo de la línea análoga que va de Letur a Ferez, propiedad de la Empresa Herederos de don Francisco García, de Letur, en las inmediaciones de Ferez, terminará en una estación transformadora, tipo caseta, potencia aparente 20 KVA., relación 5.000-220 voltios, a construir en las afueras de Ferez, para servir industria propiedad del peticionario.

Producción: Fuerza motriz.
Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.203—O.

PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Mateo Sánchez Rovira.

Emplazamiento: Finca de labor «La Granjuela», término municipal de la Gineta.

Capital: 95.000 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de línea aérea trifilar, de alta tensión, y estación transformadora, de las características siguientes:

Línea: Longitud de 2.930 metros en una sola alineación recta, conductores de cobre, apoyada sobre postes de madera de nueve metros, tensión 15.000 voltios, que derivará de la línea que va desde la central de Los Pontones a Albacete, propiedad de Electra Albacetense, Sociedad Anónima, y terminará en la estación transformadora, tipo caseta, capacidad 50 KVA., relación 15.000, 15 por 100, 230-123 voltios.

Producción: Servicios de luz y fuerza en usos agrícolas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.206—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín Navarro Gualda y hermanos.

Emplazamiento: Valdeganga.
Capital: 160.000 pesetas.

Objeto de la petición: 1.ª Legalización de una línea eléctrica aérea, trifilar, tensión de 10 Kv., desde la Central Hidroeléctrica «El Henchidero», sobre la margen derecha del río Júcar, término de Valdeganga, a la estación transformadora de 75 KVA. relación 10.000-220 voltios, instalada en las afueras de dicho pueblo, de 917 metros de longitud y 80 KVA. de capacidad.

2.ª Autorización para el tendido de línea análoga desde la Central dicha a la estación transformadora del Pozo Municipal, de 208 metros de longitud y 30 KVA. de capacidad.

3.ª Autorización para efectuar una variante en la línea análoga que une la Central dicha con la de Moranchel, propiedad de Electra Albacetense, S. A., situada aguas abajo del río, de 1.783 metros de longitud y 80 KVA. de capacidad.

4.ª Autorización para instalación de subcentral de acoplamiento y transformación en la Central «El Henchidero», de 75 KVA., relación 220-10.000 voltios.

Producción: 300.000 KWH. al año.
Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.207—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Bermejo Fernández.

Objeto: Instalación en Piorral de una panadería mecánica.

Capacidad de producción: 450 kilogramos de pan elaborado.

Capital total: 120.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 13 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
10.194—O.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Viuda de S. Molina, Barceló y Ortega, S. L.»

Objeto: Instalar una derivación a 3.000 voltios y transformador de 20 KVA. para electrificar una serrería en Chillarón, tomando energía de «Eléctrica Conquense, S. A.»

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán por escrito a esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
4.869—O.

GRANADA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Moreno Segura.

Objeto y situación: Ampliar la instalación, aún no puesta en marcha, de una fábrica de pasta de papel o celulosa, a base del bagazo residual de la caña de azúcar, autorizada en 27-3-52, en Salobreña, con la instalación de una fábrica anexa de papel, con capacidad para producir unas quince toneladas diarias de papel manufacturado.

No se solicita importación de materiales.

Lo que se hace saber, a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la

Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
10.204—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel García Taibero.

Capital necesario para la ampliación: 70.000 pesetas.

Clase de industria: Fábrica de hilados de lana.

Objeto: Instalación de una selfactina de 240 husos.

Emplazamiento: Sigüenza.
Producción actual: 10.000 kilogramos de hilo para alfombras y mantas: Con la ampliación aumenta 9.000 kilogramos más.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 9 de noviembre de 1953.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
10.197—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Alcalde de Megina, representando al Ayuntamiento de dicha población, al de Chequilla y a don Juan Molina Domens.

Objeto: Implantación de la central hidroeléctrica en el molino de don Juan Molina Domens, con turbina de 15 C. V. potencia media, alternador trifásico de 10 KVA. 220-127 V. y transformador trifásico de 10 KVA. 220/6.000 V., con sus elementos auxiliares, que alimentará dos líneas que terminarán en las casetas de transformación trifásicas 6.000/220-127, de 10 KVA., en Megina, y de 3 KVA., en Chequilla, con sus redes de baja correspondientes.

Emplazamiento: Molino en el río Cabrilla.

Producción: 20.000 Kw. hora anuales aproximadamente.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 9 de noviembre de 1953.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
10.198—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Rodríguez Sánchez.

Emplazamiento: Teror.

Capital: 1.620.000 pesetas.
Objeto de la petición: Independizar la fábrica de harina panificable de la de gofio, transformando aquella y ampliándola, instalando cinco molinos de cilindros dobles de 0.50 metros de longitud y elementos de limpieza y cernido.

Capacidad de producción anual: Actualmente la que resulte de tratar 975 toneladas métricas de trigo para harinas panificables y 1.300 toneladas métricas de maíz para gofio. Con la ampliación se aumenta la primera hasta 3.000 toneladas métricas de trigo.

La maquinaria y primeras materias se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
10.193—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: M. E. R. S. A. (Materiales Especiales Refractarios, S. A.).

Objeto: Adicionar a su fábrica de Lugones (Oviedo) un nuevo horno de cocción, intermitente, de llama invertida, de 120 metros cúbicos de capacidad y 100 toneladas netas de carga.

No se solicita importación alguna.

Capital: Aumentará en 985.000 pesetas.

Producción: Aumentará en 1.200 toneladas anuales de refractorio de magnesita, cromo y cromomagnesita.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
10.158—O.

Peticionario: «Braña y Boggio, S. R. C.»

Objeto: Adicionar a su fábrica de conservas de pescado en Gijón los siguientes elementos de procedencia nacional:

Una cizalla a pedal, una prensa de excéntrica para cortar tapas a un solo golpe, de hasta 220 milímetros, con motor acoplado; una engomadora automática de cuatro vasos, con cabeza eléctrica y motor acoplado de 1 C. V.; una escantilladora, una enrolladora, una máquina rizadora, un motor de 1 C. V., una máquina automática de cerrar latas, marca «Somme», con motor acoplado de 2 C. V.; un autoclave de 2,83 metros cúbicos.

Estos elementos se destinarán, excepto el autoclave, a la fabricación de los propios envases de hojalata, utilizando el cupo que tiene asignado y sin que solicite aumento. Aproximadamente 265.000 envases de distintos formatos. El capital social aumenta en 105.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
10.161—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Gayo González.
Objeto: Instalar una industria de panadería en esta ciudad, calle de Regla, compuesta por diversos elementos de procedencia nacional.

Producción anual prevista: 375.000 kilogramos.

Capital: 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos necesarios que estime, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
10.159—O.

Peticionario: Don Eloy Antuña Fernández.

Objeto: Establecer en Grandá (Gijón) una industria de fabricación de cerámica basta (ladrillo y teja), compuesta por horno intermitente de 40.000 piezas de capacidad y otros elementos, todos de procedencia nacional.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 900.000 ladrillos y 100.000 tejas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
10.160—O.

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: M. E. R. S. A. (Materiales Especiales Refractarios, S. A.).

Objeto: Solicita sustituir en su fábrica de Lugones (Oviedo) dos molinos de rulos, sistema de pista fija, con sus cribas vibratorias, que llevan más de veinte años de servicio, por un grupo de molienda y clasificación, compuesto por molino de rulos de descarga automática, elevador de cangilones, equipo tamiz-vibrador de tres granuaciones y tres silos depósito de material clasificado.

Se solicita la importación del molino y el equipo tamiz-vibrador.

Se solicita la importación del molino y el equipo tamiz-vibrador.

Valor de los elementos a importación: 1.000.000 de pesetas.

Valor de los elementos de procedencia nacional: 250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
10.157—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Ibáñez Mico.
Emplazamiento: Albaida.

Capital: 184.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de mantas de regenerados.

Producción: Ahora, 7.000; con la ampliación, 10.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó
4.872—O.

Peticionario: «Sucesores de Antonio Martínez, S. L.»

Localidad de emplazamiento: Sueca, avenida del Caudillo, núm. 77.

Capital: 91.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de dulces y turrones.

Capacidad de producción: Con la ampliación, 24.500 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó
4.873—O.

Peticionario: D. José Sempere Ferrero, S. L.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital: 160.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de algodón y regenerados.

Producción de la ampliación: 2.500 kilogramos al año de sarga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó
4.874—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gervasio Ruiz Aparicio.

Emplazamiento: Manises.

Objeto: Modificar la producción de su industria de fabricación de loza sin ampliación de maquinaria.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción anterior: Loza para servicios de mesa y otros, por un valor anual de 370.000 pesetas.—Después: Loza sanitaria, por un valor anual de 460.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó
4.871—O.

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA (BALEARES)

CONVOCATORIA DE CONCURSO

para el nombramiento de Recaudador encargado de la administración y cobranza de rentas y exacciones municipales

1. Objeto y tipo.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 705-2 de la Ley de Régimen Local, y artículo 256 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, este Ayuntamiento convoca concurso para la contratación del servicio de administración y recaudación de Rentas y exacciones municipales, en sus períodos voluntarios y ejecutivos.

Se tendrán por desechas en el acto de la apertura de pliegos aquellas instancias cuyos firmantes exijan como premio de cobranza, en período voluntario, un tanto por ciento superior al cuatro, siendo éste, por lo tanto, el tipo del concurso, que podrá mejorarse en baja.

2. Duración del contrato.—Diez años obligatorios por ambas partes, pudiendo después continuar por la tática.

3. Oficina donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.—Secretaría del Ayuntamiento.

4. Garantía provisional.—El depósito o garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas, cuya formalización deberá acreditarse, en el momento de la presentación de instancias-proposiciones, mediante el oportuno resguardo.

5. Garantía definitiva.—El Recaudador, para responder de su gestión constituirá una fianza de 15.000 pesetas en cualquiera de los modos prevenidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

6. Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas.—El plazo de presentación de plicas se iniciará con la publicación de este edicto y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al en que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a doce de la mañana.

7. Lugar, día y hora de la apertura de plicas.—El concurso se celebrará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8. *Adjudicación.*—El concurso se adjudicará a favor de la proposición que resulte más ventajosa al Ayuntamiento, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

9. *Bastanteo de poderes.*—A costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

10. *Circunstancias personales.*—A cada instancia se acompañará una declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

11. *Reintegración de documentos.*—La instancia se reintegrará con póliza de 1,55 pesetas y un sello municipal de 4,00 pesetas; la proposición, con póliza de 4,70 pesetas, y la declaración, con sello móvil de 0,25 pesetas.

12. *Gastos.*—Todos los gastos derivados de esta licitación, así como los de escritura pública, impuestos, etc., serán de cuenta del Gestor nombrado.

En cumplimiento de lo ordenado, se hace constar: a) Que el pliego de condiciones que ha de regular el concurso ha sido expuesto al público, sin que contra el mismo se produjera reclamación alguna; y b) Que para la validez del contrato no es necesario la obtención de autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o bien en representación de D., según escritura de poder), bien enterado del pliego de condiciones mediante las cuales el Ayuntamiento de la villa de La Puebla convoca concurso para el nombramiento de Recaudador y, en su consecuencia, para la contratación del servicio de administración de Rentas y Exacciones municipales, se comprometo a tener a su cargo la expresada cobranza y administración, con estricta sujeción a las condiciones de dicho pliego, por el premio de cobranza del ... por 100 en periodo voluntario, y el legal, en el ejecutivo.

Acompaño, aparte, instancia documentada solicitando el cargo y relacionando méritos, y la declaración a que se refiere el párrafo 10 de la convocatoria.

(Las cantidades se escribirán en letra.)
Fecha y firma del concursante.
La Puebla, 10 de noviembre de 1953.—
El Alcalde (ilegible),
2.838—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

PRIMATERIA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas de la entidad, en sesión celebrada en 14 de octubre del corriente año, a la que asistieron accionistas que en junto representaban la totalidad del capital social, quedó aprobado por unanimidad el balance final, como consecuencia de haber quedado terminada la liquidación, del siguiente tenor:

Activo	
Disponible:	
Caja	28.759,58
Resultados:	
Pérdidas totales	71.240,42
	100.000,00

Pasivo

Capital nominal:	
100 acciones de 1.000 pesetas.	100.000,00
	100.000,00

También acordó la Junta que la cuota del activo social que debe repartirse por cada acción equivale a la suma de 287,5958 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1953.—
«Primateria, S. A.»
10.859—P.

AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, sexta planta, y en segunda convocatoria para el día 23 de diciembre, a la misma hora y en dicho domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Traslado de domicilio social.
- 2.º Reforma y adaptación de Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 20 de nuestros Estatutos sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.931—P.

AHORRO Y CAPITALIZACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Puerta del Sol, número 5, el día 21 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, a la misma hora.

El orden del día para dicha reunión será el siguiente:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.929—P.

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MOVILES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para asistir a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 del actual mes de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, calle Virgen del Sufragio, número 6, Valencia (Grao), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Reforma-adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la misma en la Caja Social o en el Banco Popular Español de esta plaza.

En el caso de que las acciones se halla-

ren depositadas en algún establecimiento de crédito, bastará con la presentación del correspondiente resguardo de depósito con los cinco días de antelación citados (artículos 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales).

Valencia, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración,
10.927—P.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

De conformidad a lo dispuesto, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad, Banco Agrícola de Pollensa, S. A., para el día 12 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 13 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación de los acuerdos tercero y cuarto tomados en Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1951.

Los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Pollensa, 26 de noviembre de 1953.—El Presidente, Juan Ochogavía Solivellas.
10.926—P.

COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (CEPANSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre corriente, en primera convocatoria, y 19 del mismo, en segunda, a las trece horas, en estas oficinas de la avenida de José Antonio, 14, quinto, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria del ejercicio anterior.

Propuesta de reparto de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas dar cumplimiento a los requisitos exigidos en los artículos 23 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui.
10.924—P.

NEUMATICOS MICHELIN

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 21 de diciembre, a las once de la mañana, y si hubiera lugar, el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El objeto de la reunión será la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Usúrbil, 27 de noviembre de 1953.
10.922—P.

FRIKEY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.
- 2.º Nombramiento de Nuevos Consejeros.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo.
10.921—P.

TABACALERA, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente mes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 23, a la misma hora, en segunda, si no hubiese el número suficiente de accionistas, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que según el libro-registro de la Sociedad tengan 100 acciones, con cinco días, por lo menos, de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo los que no concurren personalmente a la misma conferir su representación a otro accionista que por derecho propio asista a ella, haciéndolo constar al efecto en la papeleta de entrada.

Los accionistas que tengan menos de 100 acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy, y hasta el día 21 del corriente mes, los accionistas que deseen asistir podrán recoger en la Secretaría General de la Sociedad la correspondiente tarjeta de entrada, la que será expedida previa justificación del derecho de asistencia, que se acreditará mediante la presentación del extracto de inscripción o resguardo de depósitos en Bancos.

Son de aplicación a la Junta que se convoca los preceptos del título tercero, capítulo primero de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Javier M. Avial.
5.145—P.

COMPANIA ALMERIENSE DE RIEGOS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, de 7 de septiembre próximo pasado, que no se celebró, tendrá lugar en el domicilio social, calle Narrica, número 7, en esta ciudad, el día 30 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las doce horas del día siguiente.

San Sebastián, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente Consejero, Luis Tornero.
10.935—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARES, SOCIEDAD ANONIMA

Princesa, 13

M A D R I D**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 del corriente, a las veinte horas, en su domicilio social, Princesa, número 13, Madrid, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
5.143—P.

CASTELL DEL REMEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el

día 17 de diciembre de 1953, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Almogávars, 10 a 16, de esta ciudad, con el siguiente objeto:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

10.883—P

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 1 de enero de 1954, fecha en que vence, se pagará el cupón número 58 de las Obligaciones hipotecarias 5,50 por 100 de esta Sociedad, a razón de 10,45 pesetas netas, por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes Bancos: Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.870—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADR ID

SORTEO DE OBLIGACIONES

De acuerdo con los términos de la escritura de emisión, se anuncia que el día 2 de enero de 1954, a la una de la tarde, se verificará en el domicilio social, calle del Barquillo, núm. 1, cuarto A, de esta villa, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, sorteo público ordinario, correspondiente al año 1954, para la amortización de 872 Obligaciones hipotecarias 5,50 por 100 de esta Sociedad.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.869—P.

EL COMERCIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 26 de diciembre de 1953, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 28, a la misma hora, si a ello diere lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social, al objeto de modificar los Estatutos, para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Gijón, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo.
10.918—P.

COMERCIAL ANONIMA VICENTE FERRER

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de Ribera, número 2, bajos, el día 21 del corriente mes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el propio local, al objeto de someter a su deliberación y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Delegación de facultades para la ejecución del acuerdo adoptado sobre el extremo anterior.

3.º Aprobación del acta de la reunión. Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Ramón Albó Martí.
10.916—P.

VICTORIA HOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Ribera, número 2, bajos, el día 21 del corriente mes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el propio local, al objeto de someter a su deliberación y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Designación de la persona o personas que deban llevar a efecto la ejecución del acuerdo a que se refiere el extremo anterior.

3.º Aprobación del acta de la sesión. Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Ramón Albó Martí.
10.915—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena una báscula para 8.000 kilos, inútil para la misma pero aprovechable para otras industrias, existente en su Refinería de Cornellá (Barcelona), donde puede ser examinada por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas, por duplicado, en la Central de Campsa, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de una báscula en Refinería de Cornellá», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo; debiendo obrar las mismas en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 3 de enero de 1954, a las doce horas.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
10.917—P.

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, rambla de Santa Mónica, número 29, para acordar las modificaciones necesarias a los Estatutos de la Sociedad, con el fin de adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Si en la fecha indicada no estuviera representado el número suficiente de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 29, en los mismos sitio y hora.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Gerente, José Herrero.
10.914—P.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado:

Primero. Pago de dividendo con cargo a los beneficios de 1953.—A partir del 2 de enero de 1954 se satisfará un dividendo de 12 por 100 (impuesto de Utilidades, tarifa segunda, 1,62 pesetas a cargo de los accionistas) contra cupón número 119.

Segundo. Canje de acciones.—Simultáneamente al pago del dividendo antes

anunciado se canjearán las acciones de 100 pesetas nominales en circulación por otras de 500 pesetas nominales, a razón de cinco de aquéllas por una de éstas. La Sociedad facilitará la operación de canje a los accionistas propietarios de un número de títulos que no sea múltiplo de cinco.

Para la mayor sencillez de ésta y la anterior operación, las acciones a canjear se entregarán a la vez que el cupón número 119 y su factura correspondiente.

Tercero. Ampliación de capital.—El capital social se amplía en 44.928.000 pesetas, representadas por 89.856 acciones de 500 pesetas nominales cada una, cuyo derecho de suscripción se reserva a los actuales accionistas en la proporción de una nueva acción de 500 pesetas nominales por cada 10 acciones del mismo valor nominal que posean.

Este derecho se ejercerá durante el plazo improrrogable de un mes, a partir del 2 de enero de 1954, contra entrega de 10 cupones número 120 y pesetas 519 por cada acción suscrita, de cuya suma corresponden 500 pesetas al nominal del título y 19 pesetas a una fracción de la parte proporcional de reservas constituidas.

Los gastos e impuestos de la operación serán por cuenta de la Sociedad y tendrán los mismos derechos y obligaciones que las ya emitidas, a partir de su emisión.

Los cupones número 120 serán negociables en Bolsa a efectos de esta suscripción. Todas las operaciones indicadas se realizarán en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

10.905—P.

UNION COMERCIAL ORUJERA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 23, a la misma hora, si a ello diere lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Victor Hugo, número 5, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta general anterior, si procede.

2.º Modificación de los Estatutos, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Nombramiento de administradores. Madrid, 27 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salgado Blanco.

10.908—P.

TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES QUÍMICAS Y AGRICOLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Fueros, 5, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, para tratar de la acomodación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y, en otro caso, disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores. La Junta tendrá lugar el día 23 de diciembre.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1953. El Presidente.

10.906—P.

ALMACENES GENERALES DE ACEITE DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de diciembre de 1953, a las once horas, en primera convocatoria, y para el

día 24, a la misma hora, si a ello diere lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Barrilero, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los Estatutos, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Nombramiento de administradores. Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Salgado Blanco.

10.907—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 22 de este mes, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 10, Madrid, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto para esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.094—P.

HIDRAULICA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 22 de este mes, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3, Madrid, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.093—P.

ENERGIA ELECTRICA DEL MIJARES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 22 de este mes en el domicilio social, calle de Oriente, número 5, Getafe, a las

once y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Getafe, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.092—P.

LA ELECTRICISTA ALCOYANA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 23 de este mes en el domicilio social, calle de Oriente, número 5, Getafe, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Unico. Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Getafe, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.091—P.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 23 de este mes en el domicilio social, calle de Oriente, número 5, Getafe, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Getafe, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.090—P.

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 22 de este mes en el domicilio social, calle

de Oriente, número 5, Getafe, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Getafe, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
5.089—P.

V O L T A, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 22 de este mes en el domicilio social, calle de Oriente, número 5, Getafe, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Getafe, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
5.088—P.

FABRICACION DE ARTICULOS INDUSTRIALES DE CAUCHO, S. A. (F. A. I. C. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 del actual, a las siete y treinta de la tarde, en el domicilio social, Camino Viejo de I'audes, núm. 7 (Chamartín de la Rosa), y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, y en todo caso con el siguiente Orden del día:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Exigencia de responsabilidades al antiguo Director Gerente de esta Sociedad, don Bautista Parra Salmerón.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se convoca.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Secretario, A. Riera.
10.909-P.

CERAMICA OSCENSE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del próximo mes de diciembre, que tendrá lugar en el domicilio social, Azlor, núm. 4, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y al siguiente día, a las doce horas

quince minutos, en segunda, con arreglo a la siguiente Orden del día:

1.º Aprobación del acta correspondiente a la última sesión celebrada.

2.º Aprobación de los Estatutos modificados, adaptados a la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Huesca, noviembre de 1953.
10.919-P.

INMOBILIARIA ALCALA, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de los acreedores ordinarios que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1953 se acordó la reducción del capital social en cinco millones de pesetas mediante la compra de sus propias acciones.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.810—P. y 3.º 6-12-1953

HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 22 del corriente, a las once de la mañana, y, para el caso de no reunirse el quórum necesario, el día siguiente, a la misma hora, para discutir y aprobar el proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y para la designación de la persona que haya de otorgar la correspondiente escritura.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Gerente, Mariano Capellá Valls.
10.920-P.

O S R A M, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Fray Luis de León, número 15, el día 30 del corriente mes, a las doce de su mañana, para acordar la ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos, y en segunda convocatoria, para el día 31, a la misma hora.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.788-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

(En liquidación)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, en funciones de Comisión Liquidadora de la expresada Compañía, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y Orden ministerial de 5 de abril siguiente, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 del corriente, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 11, para examinar y aprobar, en su caso, el balance final de liquidación y la distribución del haber social líquido resultante, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas poseedores de un mínimo de veinticinco acciones, depositarán sus títulos o resguardos bancarios en la Oficina de esta Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, sita en el indicado Ministerio de Hacienda, de seis a nueve de la tarde, con cinco días

de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Vocal Secretario de la Comisión, Enrique Calabia.
5.119-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SILLA A CULLERA

(En liquidación)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Administrativa de los Valores Ferroviarios del Estado, en funciones de Comisión Liquidadora de la expresada Sociedad, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y Orden ministerial de 5 de abril siguiente, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 del corriente, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 11, para examinar y aprobar, en su caso, el balance final de liquidación y la distribución del haber social líquido resultante, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, depositarán sus títulos o resguardos bancarios en las Oficinas de esta Comisión Administrativa de los Valores Ferroviarios del Estado, sita en el indicado Ministerio de Hacienda, de seis a nueve de la tarde, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha de la reunión.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Vocal Secretario de la Comisión, Enrique Calabia.
5.120-P.

GRAFICAS AFRODISIO AGUADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para las Juntas general ordinaria y extraordinaria que habrán de celebrarse en el domicilio social de la misma, el día 24, a las once de la mañana, la primera, y a las cinco de la tarde la segunda. De no asistir número suficiente, quedan convocadas, en segunda convocatoria, para el día 26, a las mismas horas.

El Orden del día para dichas Juntas será:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Lectura y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1952-53.

Aprobación, si igualmente procediese, de los actos y gestiones del Consejo de Administración durante el mismo período.

Renovación de señores Consejeros.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación de los Estatutos con arreglo a la nueva Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
10.932-P.

COMPANIA HIDRAULICA DE ANDUJAR, S. A.

ANDUJAR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Capitán Cortés, 9 y 11, el día 22 del mes actual, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente

en segunda convocatoria, si fuera preciso, con objeto de adaptar los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Andújar, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio Puig de Miñón, 650-P.

BODEGAS MARQUES DEL MERITO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 20 del actual, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Jerez de la Frontera, calle Alvar Núñez, núm. 59, el día 23 de diciembre próximo, a las trece horas de primera citación, o al día siguiente, de segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar del siguiente Orden del día:

Adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 28 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués del Mérito,

649-P.

INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 del presente mes de diciembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, Olagübel, núm. 10, bajo, para tratar de la modificación de los Estatutos y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

De no poder constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 25 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Vitoria, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 643-P.

AURELIO G. FIDALGO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Campoamor, núm. 5, Oviedo, el día 21 de diciembre actual, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo a la siguiente Orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley que regula jurídicamente las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 3 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Julio Alonso Cuervo, 5.125-P.

EUREKA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo prescrito en el artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Jesus Nazareno, número 27, en Cádiz, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre próximo, a las quince horas, y en segunda, si procediese, el día 22 siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente Orden del día:

«Modificación y adaptación de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.»

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, figu-

ren inscritos en el libro registro de Sociedad.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en esta Junta general en la forma que determinan las disposiciones legales en vigor.

Cádiz, 28 de noviembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.117-P.

SOCIEDAD GENERAL ACEITERA DEL MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 22 de diciembre próximo, a las ocho de la noche, en el domicilio social, calle Ayala, núm. 5, de la ciudad de Málaga, y se no concurrir a la misma el número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la citada hora, con el exclusivo objeto de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de diciembre de 1953, 5.124-P.

ELECTRICA DEL GUADAJEZ, S. A.

CASTRO DEL RIO

A fin de modificar los Estatutos sociales y adaptarlos a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, Juan Víctor, núm. 1, para las dieciséis horas del día 22 de diciembre actual, en primera convocatoria, o, en su caso, para la misma hora del siguiente día, en segunda.

Castro del Río, 4 de diciembre de 1953. «Eléctrica del Guadajoz, S. A.», P. P., el Gerente (ilegible), 10.933-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de don José Calatayud Iñigo, natural de Valencia, hijo de Gratiano y de Regina, quien a los treinta y dos años se ausentó de su domicilio en Madrid, plaza del Progreso, número quince, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero y cuyo expediente se tramita a instancia de su esposa, doña Regina García García.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

10.139—A. J.

1.º 6-12-953

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que don Manuel Gómez Pedreira, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo legítimo de don Manuel Gómez Mallo y de doña María del Carmen Pedreira Mosquera, Médico, natural de Culleredo y vecino de esta capital, acudió a este Juzgado promoviendo expediente a fin de que se le autorice para modificar los apellidos formando con los de su padre y madre el compuesto de Gómez-Pedreira, que ha de usar como primero y como segundo el de Mallo, que le per-

tenece por su padre, apellido de Gómez-Pedreira con que es conocido tanto él como sus hijos legítimos Elvira, María del Carmen, Manuel y Alfredo Gómez Iglesia, habidos del matrimonio que contrajo con doña Elvira Iglesia Nogueira.

Por providencia de esta fecha se acordó publicar la referida solicitud en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, como de la naturaleza y vecindad del recurrente y sus hijos, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, para lo que se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la última publicación.

Y en cumplimiento de lo acordado se expide el presente para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en La Coruña a 7 de octubre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Prego García.—El Secretario, Florencio Urioste.

10.213—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CONDE RODRIGUEZ, José; de veintinueve años, soltero, Labrador, hijo de Evangelista y Gumersinda, natural y vecino de Moreiras; procesado por lesiones en sumario 10 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ganzo de Limia.—(9725).

VELA BARNE, Francisco; natural de Merina-Bomborán, soltero, Labrador, de diecinueve años, hijo de Sebastián y de Juana, vecino de Castellón, Barracas; procesado por tenencia de armas en causa 281 de 1952.—(9603);

ALANDETE SANCHIZ, Enrique; natural de Tabernes, soltero, Labrador, de veintitrés años, hijo de Enrique y de Dolores, vecino de Tabernes de Valldigna; procesado por tenencia de armas en causa 281 de 1952.—(9602);

GIMENEZ SALAZAR, Bernardo; natural de Mecera, casado, pañero, de treinta años, hijo de Luis y de Filomena, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 339 de 1951 (4440 y 41).

FERNANDEZ BORJA, Juan José; natural de Casas (Utiel), casado, trapero, de cuarenta y cinco años, hijo de Rafael y de Jesusa, vecino de Villarreal; procesado por robos en causa 395 de 1951.—(4443).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en ejecución de sentencia del sumario número 74 de 1950, sobre robo, por la presente se requiere al penado José González Fernández, sin domicilio fijo, para que en el término de ocho días satisfaga la multa de mil pesetas que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Castellón, 1 de agosto de 1953.—El Secretario (ilegible).—(8119).